



INFORMATIVO N° 2 Marzo 2024

SR. (A) APODERADO (A);

Solicitamos a Ud. cooperar y colocar en práctica algunas normas estipuladas en el Establecimiento respecto de la seguridad de nuestros educandos y de todos los funcionarios en general.

A.-Seguridad:

1.-Estamos en una región propensa a eventos naturales complejos; temblores, terremotos, tsunamis y también a fenómenos provocados por el hombre, incendios, principalmente, accidentes de todo tipo y otros eventos no deseados.

2.-El establecimiento cuenta con un sistema de alerta ante estos eventos y de reacción oportuna si así lo estipula la organización pertinente respecto de estos temas, en este caso, ONEMI, Bomberos, Carabineros, PDI, Organismos de Salud sumado a la Defensa Civil y a otros organismos Ad Hoc.

3.-Cada funcionario del establecimiento tiene instrucciones precisas respecto de sus áreas de responsabilidad y cada cual conoce los procedimientos adecuados ante estos acontecimientos imprevistos.

4.-Los y las estudiantes han internalizado el concepto de autocuidado y protección tanto de su integridad física como psicológica.

5.-Se les ha instruido como deben actuar ante situaciones de este tipo y se han realizado prácticas constantes con el objetivo de que sepan accionar de manera óptima y segura.

6.-Al establecimiento se le ha asignado como **ZONA DE SEGURIDAD (PUNTO DE ENCUENTRO ESCOLAR), ante una evacuación forzada, la calle 18 DE SEPTIEMBRE CON ESMERALDA.**

7.-Para lo cual existe un procedimiento de evacuación que ha sido probado y practicado. (Se anexa al anverso de esta página).

8.-Los y las estudiantes han tomado con mucha seriedad y responsabilidad estas prácticas puesto que han actuado con mucha serenidad y confianza en estos procedimientos.

9.-Es comprensibles que, ante una situación de esta naturaleza, los padres y apoderados quieran retirar a sus hijos del establecimiento, pero la experiencia nos indica que la mejor protección de ellos es que permanezcan en el interior del colegio hasta que la situación se encuentre controlada.

10.-Para ello entonces, solicitamos a Ud., abstenerse de intentar ingresar al establecimiento en forma descontrolada, pues ello altera el procedimiento que está estipulado para estas situaciones.

11.-Mantener la calma y la serenidad es la clave para evitar males mayores.

12.-Cualquier iniciativa que sea un real aporte para la seguridad de nuestros educandos, debe ser canalizada a través de los canales normales de comunicación en forma oportuna.

Los teléfonos del establecimiento son los siguientes

A.-Inspectoría : 2471256

B.-Inspectoría General : Cel.: 991255224

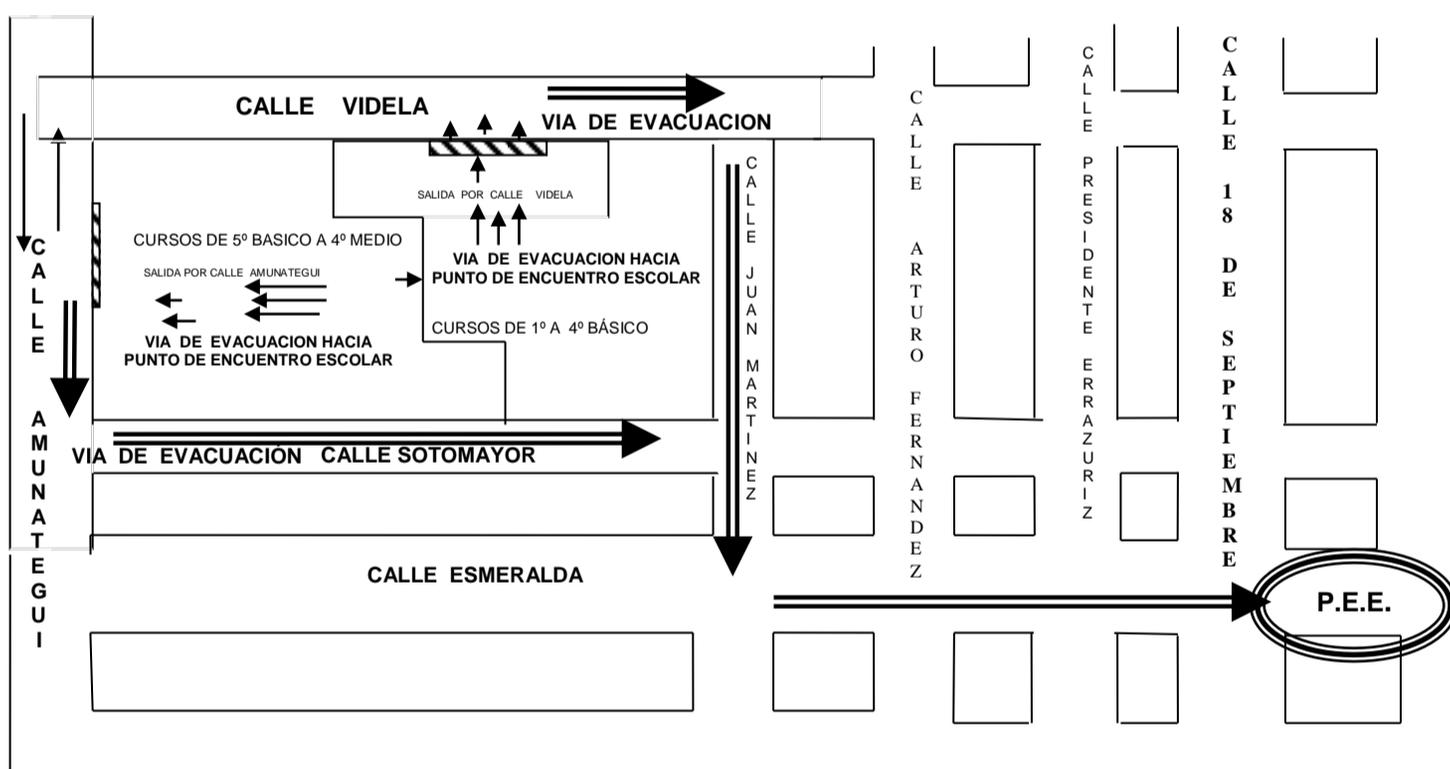
E-Mail : aayavire@colegiosm.cl



CARTILLA DE PROCEDIMIENTOS PARA EVACUACION HACIA CALLE 18 DE SEPTIEMBRE CON ESMERALDA (PUNTO DE ENCUENTRO ESCOLAR) EN CASO DE TSUNAMI

- 1.- La Dirección del Establecimiento da la orden de evacuación del colegio.
- 2.- Dirigirse en forma inmediata y ordenada hacia el sector designado como **“Salidas de Emergencias”**; **Puerta hacia la calle Amunategui - 5º Básico a 4º Medio, Puerta hacia la calle Videla, 1º a 4º Básico**
- 3.- El profesor deberá llevar consigo el libro de clases
- 4.- Verificar número de alumnos de su grupo curso.
- 5.- Verificar que no haya lesionados ni heridos, si los hubiere, informar a Inspectoría General.
- 6.- Formar a su curso de a dos en frente.
- 7.- Salir por portón marcado con señalética **“Salida de Emergencia”**
- 8.- Proceder a la evacuación de acuerdo con las respectivas salidas de emergencia determinada por ciclos.
- 9.- Evitar acercarse a edificios susceptibles de derrumbarse y a zonas de cables de alta tensión.
- 10.- Caminar a paso vivo (sin correr) hacia el **Punto de Encuentro Escolar (PEE)** determinada por las autoridades (**Calle 18 DE SEPTIEMBRE con ESMERALDA**).
- 11.- Tomar como vía de evacuación, centro de la calzada si ni hubiera tráfico vehicular. Se debe cortar el tráfico
- 12.- Al llegar al PEE, esperar instrucciones de las autoridades pertinentes.
- 13.- El Profesor deberá mantener el control de su grupo curso en todo momento.

PLANO DE EVACUACION HACIA PUNTO DE ENCUENTRO ESCOLAR



NOTA:

CUALQUIER MODIFICACION RESPECTO DEL PUNTO DE ENCUENTRO ESCOLAR U OTRO PROCEDIMIENTO ESTIPULADO POR LOS ORGANISMOS PERTINENTES, SERA INFORMADA OPORTUNAMENTE A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.